

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 6

#### ZAMORA

N.I.G.: 49275 41 1 2017 0002677. F02 FAML. GUARD, CUSTDO ALI. HIJ MENOR NO MATRI NO C 0000422 /2017. Sobre OTRAS MATERIAS. DEMANDANTE: DROKAS OMOKARO. Procurador Sr. MIGUEL ÁNGEL LOZANO DE LERA. Abogado/a Sr/a. MARÍA CASANOVA MINGUEZ. DEMANDADO: KENNETH AMOS OCHIAWUTOR.

#### *Edicto*

En este órgano judicial se tramita procedimiento faml. guarda, custodia, visitas y alimentos de hijo menor no matrimonial n.º 422/2017, seguido a instancia de doña Dorkas Omokaro contra don Kenneth Amos Ochiawutor, habiendo recaído en los mismos con fecha 6/09/2018 sentencia contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días ante este juzgado desde la publicación de la presente resolución, pudiendo tener don Kenneth Amos Ochiawutor, al encontrarse en ignorado paradero, conocimiento íntegro de la sentencia dictada en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6 de Zamora, sito en C/ Riego, n.º 5, 4.ª planta.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Kenneth Amos Ochiawutor, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Zamora, a once de septiembre de dos mil dieciocho.-El/La Letrado de la Administración de Justicia.